



PARLAMENTO
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

CONSTITUYENTE

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

www.aldf.gob.mx

Poco optimismo en Constitución CDMX

POR LO QUE USTED SABE, ¿CÓMO CALIFICARÍA A LA NUEVA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO? (%)



¿CREE USTED QUE LA CONSTITUCIÓN AYUDE A QUE EN LA CIUDAD HAYA...? (%)

	SÍ	NO
Mayor respeto a la ley de parte de los ciudadanos	36	54
Una mayor calidad de vida	35	54

Mujeres la critican más que los hombres

Mayoría no cree que la Constitución de la CDMX traiga mejoras

POCO OPTIMISMO POR CARTA MAGNA

ENCUESTA

Constitución de la CDMX

La valoración

ALEJANDRO MORENO
amoreno@elfinanciero.com.mx

Una encuesta de EL FINANCIERO indica que ocho de cada diez capitalinos se enteraron de que la Ciudad de México ya tiene su propia Constitución, pero la mayoría no cree que ésta ayude a tener mejoras importantes.

No obstante, en algunos rubros hay un poco más de optimismo que en otros. Por ejemplo, el 39 por ciento de los consultados cree que con la nueva Constitución habrá más libertades ciudadanas,

mientras que 50 por ciento no lo cree así.

El 36 por ciento opina que habrá un mayor respeto a la ley de parte de los ciudadanos, pero el 54 por ciento no espera dicho cambio. El 35 por ciento percibe que habrá una mayor calidad de vida, frente al 54 por ciento que lo duda.

Y el 32 por ciento cree que habrá una mayor seguridad pública, frente a 57 por ciento que no lo cree así.

Finalmente, 27 por ciento cree que con la nueva Constitución ha-

brá una mayor transparencia y rendición de cuentas de parte de los gobernantes, pero 63 por ciento mantiene sus dudas.

La encuesta se hizo en la ciudad a 820 entrevistados los pasados 10 a 12 de febrero. Según el estudio, las dudas sobre mejoras son mayoritarias, pero se acrecientan entre la población femenina de la ciudad. Las mujeres creen en menor proporción que los hombres que la nueva Constitución realmente

traerá mejoras. Donde más brecha se registra entre hombres y mujeres es en la opinión relativa a si la Constitución ayudará a que haya un mayor respeto de los ciudadanos a la ley: 42 por ciento de los hombres cree que sí, frente al 31 por ciento de las mujeres, una di-

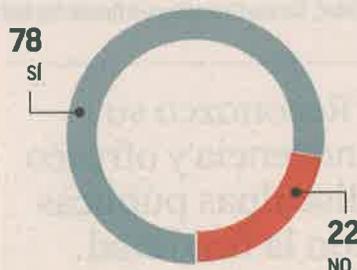
ferencia de 11 puntos. La brecha es de 8 puntos en las expectativas de que habrá mayor transparencia y rendición de cuentas, con el 31 por ciento de los hombres creyendo que sí, frente al 23 por ciento

de las mujeres. Con menores diferencias, las mujeres también dudan más que los hombres en que haya mejoras en seguridad pública, aplicación de la ley y calidad de vida. Considerando grupo de

edades, los jóvenes menores de 30 años son los más optimistas con la nueva Constitución, en especial mostrando una alta expectativa de que ésta traiga más libertades ciudadanas: el 51 por ciento de ese grupo lo cree así.

CONOCIMIENTO

¿SE ENTERÓ QUE LA CIUDAD DE MÉXICO YA TIENE SU PROPIA CONSTITUCIÓN? (%)



POR LO QUE USTÉ SABE, ¿CÓMO CALIFICARÍA A LA NUEVA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO? (%)



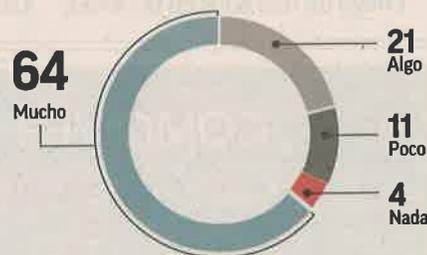
MEJORAS

¿CREE USTED QUE LA CONSTITUCIÓN AYUDE A QUE EN LA CIUDAD HAYA...? (%)

	SI	NO
Más libertades ciudadanas	39	50
Mayor respeto a la ley de parte de los ciudadanos	36	54
Una mayor calidad de vida	35	54
Una mayor aplicación de la ley	35	54
Una mayor seguridad pública	32	57
Mayor transparencia y rendición de cuentas de los gobernantes	27	63

ORGULLO

¿CUÁNTO ORGULLO TIENE DE VIVIR EN LA CIUDAD DE MÉXICO? (%)



Metodología: Encuesta en la Ciudad de México de 820 entrevistas (410 en vivienda y 410 por vía telefónica) realizada del 10 al 12 de febrero a adultos. Con un nivel de confianza de 95%, el margen de error de la encuesta es de +/- 3.4%.

En riesgo, uso de lengua materna

CUANDO Felisia llegó a la Ciudad de México le negaron la posibilidad de entrar a la escuela porque hablaba náhuatl, su lengua materna. Así, debió aprender a hablar español por su cuenta. Fue hasta la adolescencia que logró estudiar la primaria abierta. Cuando sus compañeros de escuela supieron que hablaba náhuatl, se burlaron de Felisia, por lo que decidió ocultarlo, y al nacer sus hijos decidió que no les enseñaría su lengua materna para evitar que los discriminaran como a ella le había ocurrido.

Por situaciones de discriminación como ésta, la rica diversidad lingüística de México está en riesgo de desaparecer. Nuestro país es uno de los 10 más ricos en diversidad lingüística, ya que de acuerdo con el Catálogo de Lenguas Nacionales del Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (Inali), existen 68 lenguas indígenas y 374 variantes dialectales. Por eso, contra lo que muchas personas piensan, el español no es la oficial, sino una más de las reconocidas como lenguas nacionales.

Sin embargo, más de 20 lenguas nacionales están en peligro de extinción por la discriminación que persiste contra las personas indígenas. Es por ello que resulta urgente que autoridades, instituciones públicas, academia y organizaciones civiles promovamos los derechos lingüísticos en la capital del país.

Ante este panorama, se requiere de programas educativos bilingües y de capacitación para las personas servidoras públicas sobre diversidad cultural, así como garantizar que en los

COLUMNA INVITADA DRA. PERLA GÓMEZ GALLARDO



Existen 68 lenguas indígenas y 374 variantes dialectales. Por eso, contra lo que muchas personas piensan, el español no es la oficial, sino una más de las reconocidas como lenguas nacionales”.

procesos legales las personas indígenas sean asistidas por intérpretes y defensores con conocimiento de su lengua materna.

La Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), establece que los Estados —de los cuales forma parte México— deben garantizar una educación inclusiva, lo que implica su impartición en lengua materna, como un elemento indispen-

sable para lograr progresivamente la erradicación de las brechas de desigualdad que marginan y ahondan la discriminación y violencia contra las poblaciones indígenas, en particular contra las niñas, niños y mujeres de origen étnico.

La nueva Constitución de la Ciudad de México, en su Artículo 59, reconoce que los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas residentes tienen derecho a la libre determinación y autonomía, a la comunicación, a la cultura, al acceso a la justicia y a ser asistidos por traductores e intérpretes en asuntos legales.

Este nuevo marco jurídico para la Ciudad fomenta el pleno respeto hacia el uso de la lengua materna en la enseñanza y el aprendizaje, así como la promoción y preservación de la diversidad lingüística.

En el marco del Día Internacional de la Lengua Materna —el cual se conmemoró ayer— tenemos una nueva oportunidad para impulsar el multilingüismo y la diversidad cultural, no sólo en la Ciudad de México, sino en toda la República.

Esta realidad nos apremia, hoy más que nunca, a fomentar el respeto hacia el uso de la lengua materna con la finalidad de preservarla, ante el riesgo que representa la discriminación. Instituciones como la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) estamos llamadas a reforzar las acciones, programas y políticas para garantizar este derecho.

*Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Derechos y principios en Constitución de CdMx

YOLANDA DE LA TORREV

La Ciudad
de México
se reafirma
como una
urbe de
libertades y
derechos.

Recordar que la Ciudad de México cuenta ya con su propia Constitución Política, su Carta Magna, es un hecho histórico que viene a confirmar a ésta, una de las urbes más grandes del mundo como una metrópoli de avanzada, una urbe en la que su ciudadanía consolida derechos acordes a lo que se vive en el siglo XXI, adquiriendo responsabilidad sobre éstos y dándoles sentido con fundamento en una serie de principios rectores que permitirán progresivamente el ejercicio pleno de derechos y la interacción armónica entre habitantes.

La Constitución de la CdMx inicia con el Título de Principios que orientan y definen la actuación de las autoridades para el cumplimiento efectivo de los derechos humanos, y le precede el Título de Carta de Derechos.

La dignidad humana es principio supremo y sustento de los derechos humanos y la protección de los mismos es el fundamento de esta Carta Magna, lo que lleva a que toda actividad pública o privada deba estar guiada por el respeto y garantía de los Derechos Humanos.

Dentro de los Principios Rectores de los Derechos Humanos destacan la universalidad, integridad, interdependencia, indivisibilidad, complementariedad, progresividad y no regresividad, todos estos principios y las características de los Derechos Humanos de inalienables, imprescriptibles, irrenunciables, irrevocables y exigibles, da solidez a los mismos en la Constitución de la CdMx.

Los Derechos Humanos se ejercen a plenitud en un contexto de igualdad y no discriminación, por lo que, a través de su Constitución, la Ciudad de México da garantías sobre igualdad sustantiva entre todas las personas, sin hacer distinción por cualquiera de las condiciones de la diversidad humana.

La Ciudad de México, hoy con una Carta Magna propia, se reafirma como una urbe de libertades y derechos, como el de la autodeterminación personal, el de la integridad y por supuesto aquel vinculado a la identidad y la seguridad jurídica, en que se destaca que toda persona tiene derecho a un nombre, imagen propia y reputación, así como al reconocimiento de una personalidad jurídica. Están contemplados también derechos sexuales, donde se indica que toda persona tiene derecho a una sexuali-

dad en condiciones seguras, decidiendo sobre la misma y con quién compartirlas. Esto último lleva a los derechos reproductivos, donde se indica que todos tienen derecho a decidir de forma libre e informada si tienen o no hijos, con quién y el número e intervalo entre éstos, sin que haya ningún tipo de coerción o violencia para ello.

Un punto sobre el que es importante dar seguimiento, es aquel que destaca el derecho a defender los Derechos Humanos, donde se indica que toda persona tiene derecho tanto individual, como colectivo para promover y procurar la protección y realización de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, ya sea de forma eventual o permanente.

Se indica, además, que las autoridades adoptarán las medidas necesarias para garantizar la dignidad, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales, evitando así que se les desacredite o se obstruyan sus actividades.

Por supuesto, en materia de derechos y principios, la Constitución de la CdMx en su calidad de Carta Magna de avanzada, profundiza mucho más, razón por la que estas letras son también invitación a leerla y hacer un aprovechamiento constructivo de ella, ya que los ciudadanos somos su esencial razón de ser.

**Senadora de la República*

***Diputada Constituyente de la Ciudad de México
yolandadelatorre@senado.gob.mx
@Yoladelatorre*